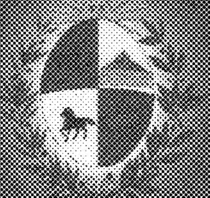
Año XCV - Montevideo, martes 4 de enero de 2000 - Nº 25.434

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1905

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

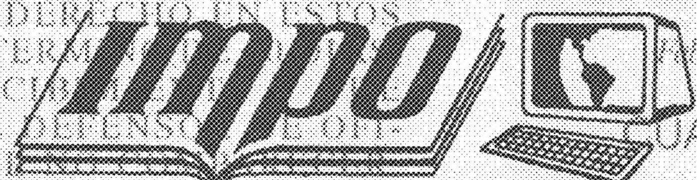
1989

DIARIO OFICIAL

1997

DIARIO OFICIAL

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.



DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.434 - Montevideo, martes 4 de enero de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 379

PODER EJECUTIVO

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

1

Circular 1.677

Incorpórase a la Recopilación de Normas de Mercado de Valores el Artículo 146.1, referente a las Declaraciones Juradas. (2.734*R)

Montevideo, 10 de diciembre de 1999

El Banco Central del Uruguay:

RESUELVE:

INCORPORAR a la Recopilación de Normas de Mercado de Valores, en el Libro IV - Fondos de Inversión, Parte III - Régimen de Información de los Fondos de Inversión, Título II - Información al B.C.U., el artículo 146.1, con la siguiente redacción:

ARTICULO 146.1 - (DECLARACIONES JURADAS). Toda la información correspondiente a la actividad de fondos de inversión que se presente con carácter de declaración jurada, deberá contar con certificación notarial de firma o visado del sector firmas del Banco Central del Uruguay.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE

Humberto Capote, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

Recibido por D. O. el 30 de Diciembre de 1999

---o---

2

Circular 1.678

Sustitúyese el Artículo 81.2 de la Recopilación de Normas de Control de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, referente a los Certificados de Depósito del Banco Hipotecario del Uruguay. (2.735*R)

Montevideo, 10 de diciembre de 1999

El Banco Central del Uruguay:

RESUELVE:

SUSTITUIR el artículo 81.2 de la Recopilación de Normas de Control de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, por el siguiente:

ARTICULO 81.2 - (CERTIFICADOS DE DEPOSITO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY). Los Certificados de Depósito del Banco Hipotecario del Uruguay que se transen en el mercado por precio, se valuarán de acuerdo con las fórmulas de valuación establecidas para las obligaciones negociables.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE

Humberto Capote, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

Recibido por D. O. el 30 de Diciembre de 1999

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3

Acordada 7.384

Extiéndese la codificación de asuntos y los formularios correspondientes aprobados por Acordada 7374, a nivel nacional. (2.736*R)

En Montevideo, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia con la presencia de los Señores Ministros Doctores Don Raúl Alonso De Marco -Presidente-, Don Jorge A. Marabotto Lugaro, Don Juan M. Mariño Chiarlone, Don Milton H. Cairoli Martínez y Don Gervasio Guillot Martínez, con la asistencia de su Secretario Letrado Dr. Ricardo C. Pérez Manrique

DIJO

Que por resolución Nº 651 de fecha 8 de diciembre de 1999, se dispuso modificar la Acordada Nº 7374 de fecha 4 de junio de 1999 en el sentido de extender a nivel nacional el sistema de identificación y codificación de los diferentes asuntos que ingresan ante las Sedes Judiciales establecido por dicha Acordada.

En virtud de lo expuesto y de lo que disponen los artículos 233 y ss. de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

Extender la codificación de asuntos y los formularios correspondientes aprobados por Acordada Nº 7374 de fecha 4 de junio del corriente año, a nivel nacional.-

Comuníquese, líbrese circular y oportunamente archívese.-

DR. RAUL ALONSO DE MARCO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JUAN MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GERVASIO GUILLOT MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Recibido por D. O. el 30 de Diciembre de 1999

---o---

4

Acordada 7.386

Extiéndese la codificación de asuntos y los formularios correspondientes aprobados por Acordada 7374, a nivel nacional, a partir del 1º de enero del año 2001. (2.737*R)

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia con la presencia de los Señores Ministros Doctores Don Raúl Alonso De Marco -Presidente-, Don Jorge A. Marabotto Lugaro, Don Juan M. Mariño Chiarlone, Don Milton H. Cairoli Martínez y Don Gervasio Guillot Martínez, con la asistencia de su Secretario Letrado Dr. Ricardo C. Pérez Manrique

DIJO

Que por resolución de fecha 22 de diciembre de 1999, se dispuso modificar la Acordada Nº 7384 de fecha 20 de diciembre de 1999 en el sentido de extender a nivel nacional el sistema de indentificación y codificación de los diferentes asuntos que ingresan ante las Sedes Judiciales establecido por dicha Acordada, a partir del 1º de enero del año 2001.

En virtud de lo expuesto y de lo que disponen los artículos 233 y ss. de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

Extender la codificación de asuntos y los formularios correspondientes aprobados por Acordada Nº 7374 de fecha 4 de junio del corriente año, a nivel nacional, a partir del 1º de enero del año 2001.-

Comuníquese, publíquese y circúlese.-

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.-

DR. RAUL ALONSO DE MARCO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JUAN MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GERVASIO GUILLOT MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Recibido por D. O. el 30 de Diciembre de 1999

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

NANCY CRISTINA SILVA RETAMAR, (Ficha: A/623/99).
Se concedió la habilitación de la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41496 Dic 27- Ene 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICA o RIKA o RYKE JABLONKA o JABLONCA KORNIKS o KORNICS, (Ficha: S 627/99).
HABILITACION DE FERIA.
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41831 Dic 31- Ene 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

IRMA ESTHER GARRA CAMBRE, (Ficha: S/664/99).
SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR, AL SOLO EFECTO DE SU DILIGENCIAMIENTO.
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41136 Dic 22- Ene 04

JUAN CARLOS GUISANDE PEREZ, (Ficha: S/661/99).
Con Habilitación de Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41495 Dic 27- Ene 10

OSCAR ELADIO MENDIZABAL MONTEIRO o MOSTEIRO, (Ficha: S/498/99).
SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR, AL SOLO EFECTO DE LAS PUBLICACIONES.
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41871 Ene 03- Ene 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

HEBER GERMAN BENE ACERBIS, (Ficha: S/665/99).
Se deja constancia que se habilita la feria Judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41556 Dic 29- Ene 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

UGARTE CASARETTO MARIA ARACELIA, (Ficha: 616/99).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación.
Fray Bentos, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 41354 Dic 24- Ene 07

VEZZOLI TIMON DE TISCORNIA, ALICIA FLORINDA, (Ficha: 640/99).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor para la publicación de Edictos.
Fray Bentos, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario
01) $ 720 10/p 41818 Dic 31- Ene 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

NICOLAS ANTONIO VILLANUEVA, (Ficha: B/572/99).
Se deja constancia que por decreto Nº 6030/99 de fecha 8/12/99 se habilitó la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones.
Salto, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41717 Dic 31- Ene 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

S.A. FINANCIERA y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (Montevideo)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27

de enero del 2000, primera convocatoria a la hora 9.30, segunda convocatoria a la hora 10.30, en nuestra sede social a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de Autoridades de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Balance General,
Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3. Elección de un nuevo Directorio y distribución de cargos.
4. Fijar remuneración a los miembros del Directorio.
5. Designación de un Accionista para que suscriba Acta de la Asamblea.

Ronaldo Cooper, Presidente - Andrew Cooper. Secretario.
03) $ 882 3/p 41863 Ene 03- Ene 05

ARVEL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los Sres Accionistas de ARVEL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Enero del año 2000 a las 19 horas en primera convocatoria y a la hora 20 en segunda convocatoria en local sito en la calle José Mazzini 2957 de la Ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura del Acta Anterior.
2. Consideración del Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999.
3. Destino de las utilidades.
4. Designación de un accionista para la firma del acta.

Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro correspondiente en la oficina de la sociedad; 18 de Julio 948/1101 (horario de 8 a 18 horas); con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea.
03) $ 1134 3/p 41869 Ene 03- Ene 05

IDALEN S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los Sres. Accionistas de IDALEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el dia 26 de Enero del año 2000 a las 17 horas en primera convocatoria y a la hora 18 en segunda convocatoria en local sito en la calle José Mazzini 2957 de la Ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura del Acta Anterior.
2. Consideración del Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999.
3. Destino de las utilidades.
4. Designación de un accionista para la firma del acta.

Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro correspondiente en la oficina de la sociedad; 18 de Julio 948/1101 (horario de 8 a 18 horas); con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea.
03) $ 1134 3/p 41870 Ene 03- Ene 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Myriam Zulema y Carlos Hildo RODRIGUEZ TORRES.
Solicita título del Panteón Nº 34 Sector C del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de: Flia. TORRES - FALERO en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. B 94.154/98 AGDO. B 24.871/65, B 60.554/83.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales.- MARTHA S. CASTELLUCCIO, DIRECTIVO III Div. Registros Mpales.
04) $ 1470 5/p 41668 Dic 30- Ene 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

EDICTOS:
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Anair, Héctor José y Rosa Blanca TESSA ACOSTA.
Solicita título del Panteón Nº 6 Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de: Flia. TESSA - PEREZ en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. B 94.860/99.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales.- DIRECTORA DIVISION REGISTROS MUNICIPALES.
04) $ 1680 5/p 41877 Ene 03- Ene 10

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 619 33 59 habilitado en Rambla O'HIGGINS 4865 ap 401. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 41862 Ene 03- Ene 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 3 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FREDI LEONARDO DA LUZ, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5904 y ROSANA ISABEL RASQUIN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 379/4.
14) $ 127 3/p 5955 Ene 03- Ene 05

MIGUEL ANGEL DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3275/802 y PAMELA SOLANGE CODOCEO, 23 años, soltera, estudiante, chilena R/T., domiciliada en Ignacio Medina 3275/802.
14) $ 127 3/p 5963 Ene 03- Ene 05

JOSE PABLO AMESTOY, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Buschental 3485 y JULIA MARIA BORRELLI, 38 años,

soltera, ing. civil, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1851.
14) $ 127 3/p 5969 Ene 03- Ene 05

MIGUEL ARROSPIDE, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Andes 1425/101 y VALERIA MARTINO, 28 años, soltera, R.R.I.I licenciada, oriental, domiciliada en Erlich 3866.
14) $ 127 3/p 5971 Ene 03- Ene 05

ANDRES ALDADO, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Sarmiento 2542/9 y SUSANA GARCIA, 24 años, soltera, músico, oriental, domiciliada en Farini 2975.
14) $ 127 3/p 5983 Ene 03- Ene 05

OFICINA No. 2

AUGUSTO JOSE BERISSO, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Obligado 939 y SANDRA MANGANA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3661.
14) $ 127 3/p 5967 Ene 03- Ene 05

FERNANDO MIGUEL BAÑOS, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Chayos 4731 y SANDRA MERCEDES GIL, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chayos 4731.
14) $ 127 3/p 5968 Ene 03- Ene 05

WILFREDO EXPOSITO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3772/01 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arequita 2189/01.
14) $ 127 3/p 5984 Ene 03- Ene 05

OFICINA No. 3

MARCELO FABIAN CAGNANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4800/13 y MARIA CRISTINA CALLERO, 28 años, soltera, nutricionista dietista, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1464.
14) $ 127 3/p 5975 Ene 03- Ene 05

OFICINA No. 4

ANDRES FABIAN FRIZZERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4679 y ROSSANA BEATRIZ GUERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melo 2392.
14) $ 127 3/p 5954 Ene 03- Ene 05

ALVARO LAGUARDA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Juan Ma. Pérez 2934/801 y PAMELA CECILIA MOREIRA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Aconcagua 5288.
14) $ 127 3/p 5957 Ene 03- Ene 05

SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lallemand 1728/1 y ROSSANA BLANCA SCARPA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lallemand 1728/1.
14) $ 127 3/p 5958 Ene 03- Ene 05

MARCELO PABLO LARREA, 36 años, soltero, ayud. arquitecto, oriental, domiciliado en Amazonas 1503 y MARIA TERESA MARTINEZ, 38 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en República 2033.
14) $ 127 3/p 5959 Ene 03- Ene 05

OFICINA No. 5

ALBARO MANUEL GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susana Pintos 3256 y LILIAN ESTHER NIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Archidona 7967.
14) $ 127 3/p 5960 Ene 03- Ene 05

FEDERICO GRAMAJO, 40 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Lauro Muller 1866/102 y ELIZABETH BEATRIZ GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 1994.
14) $ 127 3/p 5961 Ene 03- Ene 05

BRUNO JOHN GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 1833 y SOLEDAD ALEJANDRA PION, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santin C. Rossi 4697.
14) $ 127 3/p 5962 Ene 03- Ene 05

WALTER MIGUEL HERRERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pje. C 6403 Paso de la Arena y CLAUDIA VALERIA ENRIQUE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. C 1207 bis Bº 6 de Diciembre.
14) $ 127 3/p 5974 Ene 03- Ene 05

GABRIEL GALLOTTI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Neira 3871 y ANA INES VAITKEVICIUS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neira 3871.
14) $ 127 3/p 5977 Ene 03- Ene 05

FEDERICO GABRIEL GUERRA, 25 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Av Agraciada 3124 y CAROLINA MARIA GARI, 25 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Br. Artigas 222/702.
14) $ 127 3/p 5979 Ene 03- Ene 05

ALDO GIOSSI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cádiz 3007 y ALEJANDRA FABIANA FIGUEROA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3075.
14) $ 127 3/p 5987 Ene 03- Ene 05

HECTOR FABIAN HERRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4123/1 y ESTELA MARY CARDOZO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4123.
14) $ 127 3/p 5988 Ene 03- Ene 05

OFICINA No. 6

FREDDY GABRIEL MONTES de OCA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle C 2789 (Cerro) y GISSELLE VARELA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle C 2789.
14) $ 127 3/p 5989 Ene 03- Ene 05

OFICINA No. 7

WASHIGTON JORGE PELUFFO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrsco 5361 B y FLAVIA LORENA FUREST, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3439/2.
14) $ 127 3/p 5956 Ene 03- Ene 05

EDUARDO ALEJANDRO PINTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1972 Bis y MARIA LAURA GARCIA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1972 Bis.
14) $ 127 3/p 5966 Ene 03- Ene 05

PAULO DANIEL QUINTANA, 20 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3982 y ADRIANA ISABEL ALINO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magallanes 1993/1.
14) $ 127 3/p 5970 Ene 03- Ene 05

JORGE PINHEIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 908 y BIBIANA ANDREA KHALIL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 3 de Febrero 4323/005.
14) $ 127 3/p 5994 Ene 03- Ene 05

OFICINA No. 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Scosería 2854/903 y SANDRA CARABETTA, 42 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Scosería 2854/903.
14) $ 127 3/p 5976 Ene 03- Ene 05

PABLO MARTIN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, cont. público, oriental, domiciliado en Buschental 3417 y MARIA CECILIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Cooper 2283.
14) $ 127 3/p 5991 Ene 03- Ene 05

WILLSON GUSTAVO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4285 e IRMA CRISTINA CUADRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4292 ap 101.
14) $ 127 3/p 5992 Ene 03- Ene 05

OFICINA No. 9

ANDRES STEVENAZZI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Maggiolo 534 y MARIA JOSE MOREIRA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1592.
14) $ 127 3/p 5965 Ene 03- Ene 05

ALVARO FERNANDO SANTANA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2094 y MARIA ISABEL TABAJ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2094.
14) $ 127 3/p 5982 Ene 03- Ene 05

GUSTAVO ADOLFO SKUNCA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Estados Unidos No. 2573 y ANA CLAUDIA LATORRACA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estados Unidos No. 2573.
14) $ 127 3/p 5986 Ene 03- Ene 05

ALEJANDRO GERMAN SANCHIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera No. 4140 ap. 802 y VALERIA JIMENA GONZALEZ, 22 años, soltera, em-

pleada, oriental, domiciliada en R. R. de Chile No. 4285 ap. 106.
14) $ 127 3/p 5993 Ene 03- Ene 05

OFICINA No. 10

IBERO AMARU VISCARDI, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Calle 26 Nº 2135 Block 6 INVE 16 y ANDREA SERRANA PALERMO, 22 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Calle 26 Block 6 Nº 2135.
14) $ 127 3/p 5964 Ene 03- Ene 05

ERNESTO VILCHES, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Meseta 1863 y ADELIA DA ROSA, 54 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Meseta 1863.
14) $ 127 3/p 5972 Ene 03- Ene 05

JUAN JOSE VIÑAS, 43 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Carlos Telier 4623 y PAULA ANTONIA CATANESE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Telier 4623.
14) $ 127 3/p 5973 Ene 03- Ene 05

GABRIEL NICOLETTI, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4446 y MARIA ISABEL FERDINAND, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4446.
14) $ 127 3/p 5978 Ene 03- Ene 05

JOSE PEDRO VEGA, 28 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado en Costa Rica 1589 y MAGELA ISABEL OLASO, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Federico Abadie 2918 ap 602.
14) $ 127 3/p 5980 Ene 03- Ene 05

LUIS ROMAN OLIVERA, 38 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Pedro Viera 2492/5 bis y ADRIANA DALIS ASTENGO, 39 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Pedro Viera 2492 Bis/5.
14) $ 127 3/p 5981 Ene 03- Ene 05

DIEGO TARIGO, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4638 y ANALIA MARIA ZORRILLA DE SAN MARTIN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Errasquin 2369.
14) $ 127 3/p 5985 Ene 03- Ene 05

FERNANDO ALBERTO TARAMASSO, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Abayubá 2740 y ANNA KARINA SUAREZ, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2704.
14) $ 127 3/p 5990 Ene 03- Ene 05

Montevideo, diciembre 31 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO DANIEL DIAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1169/201 y VIRGINIA ROLDOS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1169/201.
14) $ 127 3/p 5947 Dic 31- Ene 04

OFICINA No. 2

LUIS ERNESTO BELVEDERE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 6580K y ANA CLAUDIA QUINTELA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Batlle y Ordóñez 6580 K.
14) $ 127 3/p 5952 Dic 31- Ene 04

OFICINA No. 3

CARLOS MANUEL CAIMI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5526 y SILVIA VIRGINIA ANGELERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 2201/301.
14) $ 127 3/p 5940 Dic 31- Ene 04

OFICINA No. 4

JORGE JOAQUIN FERREIRO, 34 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en C. Mayo Gutiérrez 3024 y ANDREA ROTH, 29 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en 9 de Julio 1461.
14) $ 127 3/p 5943 Dic 31- Ene 04

RAMON ANDRES FRANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3261 y MARIA JOSE GIOVINAZZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 5364.
14) $ 127 3/p 5945 Dic 31- Ene 04

CARLOS ALBERTO LEZCANO, 35 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en San Salvador 2121/702 y ETHEL ZIMBERG, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Salvador 2121/702.
14) $ 127 3/p 5948 Dic 31- Ene 04

OFICINA No. 5

EDUARDO GARCIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jackson 1035 bis y BETTINA GRASSI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echeverria 511/304.
14) $ 127 3/p 5939 Dic 31- Ene 04

GUSTAVO DANIEL GORDILLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gimenez de Aréchaga 3294 y ANDREA JUDITH MACHADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. San Fuentes Block J 2440/005.
14) $ 127 3/p 5946 Dic 31- Ene 04

GUSTAVO GURT, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3343/301 y DEBORAH DURLACHER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sgo. de Anca 1469.
14) $ 127 3/p 5950 Dic 31- Ene 04

OFICINA No. 6

OSCAR MARTIN MARTINEZ, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2592/4 y ANA LAURA BERRUTTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 518/401.
14) $ 127 3/p 5951 Dic 31- Ene 04

OFICINA No. 8

FRANCISCO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coimbra 5910 y MARIANA INCHAUSTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de México 5477/203.
14) $ 127 3/p 5941 Dic 31- Ene 04

EDSON IGNACIO RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Jesualdo Sosa 3318 y NURY ALEJANDRA FELIPE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 906 ap 2.
14) $ 127 3/p 5949 Dic 31- Ene 04

OFICINA No. 9

OSCAR DANIEL SCHIAFFINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Domingo Etchaury 7443 y MARTHA LILIAN PINTOS, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pasaje Central No. 4480.
14) $ 127 3/p 5953 Dic 31- Ene 04

OFICINA No. 10

LUCIANO ADEMAR VIERA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4444/206 y MIRTA DELIA BENTANCOR, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4444/206.
14) $ 127 3/p 5942 Dic 31- Ene 04

IGNACIO JOSE OLIVERA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lauro Muller 2069/3 y FEDERICA BADIA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lauro Muller 2069/3.
14) $ 127 3/p 5944 Dic 31- Ene 04



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FANNY ZINAMANAS DE WITTE, solicita la inscripción de la obra simbólica denominada "BUHO IMPARTIENDO SABIDURIA", (MODELO) de la cual se declara autora. Montevideo 17 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41152 Dic 22- Ene 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BANCO DE PREVISION SOCIAL solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "JUBILACIONES LEY Nº 16.713", del cual se declara Editor y Propietario, siendo los autores: LUIS CAMACHO, ADRIANA SCARDINO, LILIA BUCCINO y RICARDO LUGARO. Montevideo 21 de Diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 41270 Dic 23- Ene 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

AQUILES LOPEZ, VLADIMIR IRIARTE y SUSANA ODDERA, solicitan la inscripción del Album de Dibujos denominado "DIBUJOS DE ARBOLES Y PLANTAS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO Y DEL PAIS", del cual se declaran autores. Montevideo 21 de Diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 41280 Dic 23- Ene 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NELSON LOPEZ, solicita la inscripción del Album de letras titulado "FIESTAS", de cual es autor. Montevideo 22 de Diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41344 Dic 24- Ene 07

BIBLIOTECA NACIONAL - DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Lucía Patrone - TRIP BLUE - álbum musical
Martín Robinson - CREPUSCULO I y II - álbum musical
Martín Robinson - NUEVO TIEMPO - álbum musical.
Andrea Díaz, Javier Salas, Fernando Lagreca - FUEGO VIOLETA - álbum musical.
Bat-Sheba (27/2202), Leopoldo Innecco, Adrián Antoine, Robert Pintos - POR TODA LA ETERNIDAD - álbum musical
Marcelo Bertalmio - LOS DIAS DE ANA - álbum musical.
Miguel E. Rizzo - CONCRETANDO SUEÑOS - álbum musical.
Alexander Sklar - BEDUINO - álbum musical.
Marcelo Bertalmio - LOS DIAS DE ANA - álbum musical.
Miguel E. Rizzo - CONCRETANDO SUEÑOS - álbum musical.
José M. Sarmiento Almada, Carlos D. Dutra, Gerardo Gros Fallini - 6º FLOR DE BURUCUYA - álbum musical.
Eduardo Gutiérrez Basco - MANOS DE HIERRO - obra musical para banda sinfónica.
Miguel Romano y Carlos Ferreira - PERCUSION AFRO-URUGUAYA CANDOMBE - didáctico.
Haydee Muniz, Graciela Guigon, María de Jesús Vezzoso y Carolina Abella Batista - MANUAL DE ORGANO (PREPARATORIO, PRIMER AÑO Y SEGUNDO AÑO) - didáctico.
Nelly Flor López Eiraldi y Dominio Público - PIALANDO SENTIMENTOS - canción.
Nelly Flor López Eiraldi y Juan Antonio Protasio - ASI ES UN AMIGO - canción.
Nelly Flor López Eiraldi y Juan Antonio Protasio - LAGRIMAS ETERNAS - canción.
Nelly Flor López Eiraldi y Juan Antonio Protasio - CONDENADOS SIN CULPA - canción.
Raúl Medina y Roberto Martínez - EL PERFUME.- canción.
Fabián Sánchez y Diego Altesor - EN LA NOCHE - canción.
Gonzalo Moreira y Raúl Castro - LOS FANTASMAS DE LA TORRE OLIMPICA - canción.
Gonzalo Moreira y Miguel López - CUERVOS MULTICOLORES - canción.
Gonzalo Moreira y Miguel López - GUADAÑAZO - canción.
Gonzalo Moreira y Miguel López - GUARDAMETA - canción.
Ademar Alves - APRENDIENDO A LEER CUENTOS - álbum de cuentos
Irma Díaz de Ramos - RETORNO A LA CALMA - obra teatro.
María Antonia Mazzucco - MI PERRITO AZUL - obra teatro.
María Cecilia Pimienta Mora - HASTA LAS MANOS - álbum de poesías.
Katherinne Trinidad Nuñez - INMILIEWSKA - obra teatro.
Luis A. Musso Ambrosi - ARTIGAS EN LA MEDALLA - inventario de una colección.
Juan Ramón Cardozo Acosta - TU RETRATO - letra.
Juan Ramón Cardozo Acosta - CON EL CORAZON PARTIDO - letra
Richard González Sobrera - PARTES DE MI VIDA - álbum letras.
Pamela Berbel Santalucci - CANCIONES - álbum de poemas.
Héctor Baldrini - CREACIONES - álbum de poemas.
Americo Alvez - NOS VAMOS DE VIAJE - didáctico.
NOMBRE SEUDONIMO
Fabián Sánchez - FASA
Montevideo 21 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3780 10/p 41469 Dic 27- Ene 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA, solicita la inscripción del Personaje denominado "CAMINERITO", del cual son editores y propietarios, siendo el autor ARIBEL CABRAL OLIVERA. Montevideo 27 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 41575 Dic 29- Ene 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO ROA, solicita la inscripción de la obra titulada "ANALECTAS SIN TERMINAR DE FERNAGORAS DE MDEO", de la cual se declara autor. MONTEVIDEO 27 de DICIEMBRE DE 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41576 Dic 29- Ene 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA MESA solicita la inscripción de la obra titulada "PARASELENE", de la cual es autora. Montevideo 13 de diciembre de 1999 LUIS A., MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41619 Dic 30- Ene 13

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR BOLDRINI solicita la inscripción del Album de Poesias titulado "ARMONIA" del cual se declara Autor. Montevideo 28 de diciembre de 1999. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41731 Dic 31- Ene 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE ESPINOLA, solicita la inscripción de la obra titulada "LIPOESCULTURA", de la cual se declara autor. Montevideo 29 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41732 Dic 31- Ene 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELIDA RUIZDIA, solicita la inscripción de las obras tituladas "CAJA DE JUBILACIONES" y "A MI UNICO Y GRAN AMIGO JESUS", de su autoría. Montevideo 31 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41858 Ene 03- Ene 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GIOVANNA INCHAUSTI, solicita la inscripción de la obra titulada "CLARO, PORQUE DE CLARO NO TIENE NADA", de su autoría. Montevideo 15 de Diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41859 Ene 03- Ene 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PLUCKY S.A solicita la inscripción del Personaje denominado "ZUPI RICARD", del cual se declara editor y propietario, siendo el autor Sr. Juan Carlos Nuñez. Montevideo 21 de Diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR General.
17) $ 420 10/p 41864 Ene 03- Ene 17



Ley 2904

Promitente enajenante: "Chappuis Palleiro, Ruben Santiago y Chappuis Callorda, Carlos Esteban"
Promitente adquirente: "Tifena S.A."
Objeto: Estación de servicio "Don Rogelio".- Ruta 3 Km. 373 Paysandú.-
Acreedores: Presentarse en Charruas 999 Paysandú.
25) $ 1680 20/p 39846 Dic 08- Ene 04

Ley 26/9/904
MARDI S.R.L. prometió vender a LAZMER S.R.L. farmacia "Park" del km. 18 de Avda. Giannastasio Shangrila -Acreedores en la misma.
25) $ 1680 20/p 39978 Dic 09- Ene 05

LEY 26/9/904 - DECRETOS 14333/75 Y 347/992.- ARTURO DAVISON PROMETIO CEDER A INDOZUL S.A. DERECHOS DE PROPIEDAD EXPLOTACION LICENCIA TELEVISION POR CABLE EN CIUDAD DE PAYSANDU.- ACREEDORES EN 18 DE JULIO 1389.- PAYSANDU.
25) $ 1680 20/p 40473 Dic 14- Ene 11

LEY 26/9/1904.- FINDAL S.A. prometió vender a MILOTUR S.A. el establecimiento comercial en ramo de extracción de agua mineral sito en Paraje Betete, Departamento de Maldonado.-
Acreedores: Fco. Soca 1480/84.
25) $ 1680 20/p 40613 Dic 15- Ene 12

Ley 26/9/1904. Grañalaguzzi SRL cedió promesa de Farmacia B4 a Rosario Arnaldi. Acreedores a Puig 1437. Dolores.
25) $ 1680 20/p 40718 Dic 16- Ene 13

VENTA DE COMERCIO.
LEY 26 SETIEMBRE 1904. NAPOLEON GARDIOL, prometió vender a COLONIA VISION T.V. S.R.L., comercio en Vachelli Nº 632, Juan Lacaze y Galería Conosla, Ruta 1, Colonia Valdense. Acreedores José Enrique Rodó 356, Juan Lacaze.
25) $ 1680 20/p 40738 Dic 16- Ene 13

VENTA DE COMERCIO
Ley de 26/9/904
PICCO S.A. prometió vender a MAXTAT SRL 3 boutiques denominadas KARITA'S sitas en 18 de Julio 1218 local 41, 18 de Julio 1283 locales 14 y 15, y Teniente General Pablo Galarza 3514 local 233. Acreedores. Presentarse en 18 de Julio 1218 local 41.
25) $ 2520 20/p 40775 Dic 17- Ene 14

Ley 26/9/1904 "ECOMUNDO SOCIEDAD ANONIMA" prometió vender a "CORTESOL SOCIEDAD ANONIMA" establecimiento comercial ramo Laboratorio de Análisis Clínicos, con sede en esta ciudad en Dodera Nº 883 y sucursales en Piriápolis y Pan de Azúcar, acreedores presentarse en el mismo.- "Ecomundo S.A.".
25) $ 2520 20/p 40895 Dic 20- Ene 17

"Ley 26.9.04: FEMILUR S.A. prometió vender a FITAMAR S.A., comercio "Femilur" - comercialización y distribución de productos alimenticios-, sede: Concepción Arenal 1779, Montevideo. Acreedores: Pza. Cagancha 1335/701 - Montevideo.".
25) $ 1680 20/p 41020 Dic 21- Ene 18

BYUNG GUK KIM RO o BYOUNG KUK KIM y KEON SOOK KANG, prometieron vender a KWANG SON CHOI. Bar en Florida 1470. Acreedores alli.
25) $ 1680 20/p 41278 Dic 23- Ene 20

VENTA DE COMERCIO:
Ley del 26 de setiembre de 1904. Decretos 14.333/75 y 347/992. "TEILIN S.A." cedió derechos de propiedad y explotación a "RIVILINE S.A.", licencia de televisión por Cable en la ciudad de Paysandú.
Dirección: Río Negro 1394/901. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2520 20/p 41378 Dic 24- Ene 21

"SPACE ENERGY TECH S.A.", prometió ceder permiso televisión para abonados a "SALTO COMUNICACIONES S.A." Acreedores Brasil Nº. 710/716 - Salto.
25) $ 1680 20/p 41522 Dic 28- Ene 25

Ley de 26/09/1904. "FARMAVET S.R.L." prometió vender a "FLORINDAS S.A.", el establecimiento comercial "FARMACIA SANTA CATALINA", sito en Avda. Rivera 3500 de Montevideo. Acreedores: presentarse en dicha dirección y también en calle Tacuarembó 1442 escritorio 412 de Montevideo.
25) $ 2520 20/p 41559 Dic 29- Ene 26

VENTA DE COMERCIO
Ley 26.9.904
EVARISTO SALAZAR Y CIA Ltda. prometio vender a RINTASOL S.A. Hotel sito en calle 24 de Punta del Este, denominado HOTEL IBERIA Ltda. Acreedores presentarse en calle Emilio Sader 773, Parada 1 y 1/2 Punta del Este. (Estudio Manrique e Izquierdo).
25) $ 2520 20/p 41630 Dic 30- Ene 27



MONTEVIDEO
ENTES
UTE

EDICTO
UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30/15kV "DERIVACION DE LA LINEA PIEDRA DE LOS INDIOS - COLONIA A ESTACION REAL DE SAN CARLOS", por el Decreto de fecha 29 de octubre de 1997 y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 99.-2912 del 18 de noviembre de 1999, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de quince (15) metros a cada lado de la línea.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Padrón - Probable propietario
1era. Sección Judicial del Departamento de Colonia
2506 - EMA Y GERDA ALBERT
4339 - OSCAR POSE COSTABEL
4340 - MARIA ELIZABETH TORRES CRUZ Y OTRAS
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56072 Dic 28- Ene 11

EDICTO
UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la cons-

trucción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 60kV "ESTACION 150 60 15 BIFURCACION A FUTURA ESTACION DE 60 15KV ARAMINDA", por Decreto Nro. 278 997 del 13 de agosto de 1997 y a lo que dispone el art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 1° de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley N° 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 99.-491 del 11 de marzo de 1999, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de quince (15) metros a cada lado de la línea.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2° del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

Padrón - Probable Propietario
23 Sección Judicial del Departamento de Canelones
5950 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICA
5983 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
53917 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
5982 - BURGUEÑO PEREZ, HILDA REINA
6055 - PONS JUAN
13267 - CANERO DAVILA JORGE Y OTRA
6054 - BALPARDA CATTANEO GUALBERTO
6048 - PUIG MADRIGUERA DE DELGADO SOFIA
35385 - RASPINO CASTRO BLANCA AIDA Y OTROS
6061 - PEREZ CARENO HECTOR Y OTRO
6062 - FERREIRA MAGDALENA Y OTRO
9855 - DEUZ ALVAREZ DE NELSON Y OTRA
6064 - PEREZ FONTENLA HECTOR
15287 - BALPARDA CATTANEO GUALBERTO
15281 - BALPARDA CATTANEO GUALBERTO
6176 - BALPARDA CATTANEO GUALBERTO
15524 - POMI GARCIA PAULA Y OTROS
15525 - ONTANEDA DE POMI VALENTINA E HIJOS
52276 - BALPARDA CATTANEO GUALBERTO
6179 - IMHOF MACEDO PEDRI MARCELO
53320 - OYENARD MESA WILVER O WILBER
53321 - OYENARD MESA SILVIA IRMA Y OTRO
53739 - SIERRA SUREDA OSCAR MAURO Y OTRA
53738 - SIERRA SUREDA OSCAR MAURO Y OTRA
53737 - LUCIANI ARAUJO EDUARDO R.
53736 - LUCIANI ARAUJO EDUARDO R.
53806 - LUCIANI ARAUJO EDUARDO R.
53794 - PISSON PISSON JUAN CARLOS
53795 - U.T.E.
53792 - CATAN CARLOS FELIPE
53791 - CATAN CARLOS FELIPE
53750 - CATAN CARLOS FELIPE
53749 - CATAN CARLOS FELIPE
53748 - CATAN CARLOS FELIPE
53747 - CATAN CARLOS FELIPE

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE.
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56073 Dic 28- Ene 11

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de registro de una obra hidráulica para el alumbramiento de agua subterránea con la finalidad de abastecimiento y uso recreativo, localizada en el padrón Nro. 28295 de la 3ra. Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 2 de febrero del 2000 a las 10:00 horas en la oficina de Turismo de la Intendencia Municipal de Salto, sita en calle Uruguay 1052, de la ciudad de Salto.
Lic. JUAN J. LEDESMA, UNIDAD TECNICA DE AGUAS SUBTERRANEAS.
27) $ 1134 3/p 41709 Dic 31- Ene 04

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

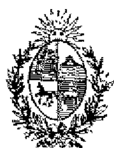
EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 37 98, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre sobre los predios padrones N° 2448, 3687, 8510, 8625 y 9402 de la 6a. Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios de los referidos bienes, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. MARCOS J. CABOT, ASESOR II - ABOGADO.
27) $ 630 3/p 41817 Dic 31- Ene 04

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa ORGANIZACION NIPONA S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 17 11 99 dictada en expediente N° 95 05 005 03 0 57865 caratulado: "ORGANIZACION NIPONA S.A. - ACTUACION INSPECTIVA" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 27 de diciembre de 1999.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56137 Ene 03- Ene 05

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 81 de fecha 7 de diciembre de 1999 resuelve: declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del Ayudante Adscripto del Liceo de Vichadero Sr. Julio DE LEON RODRIGUEZ. (Exp. 7594 98 y Agrs.).
27) (Cta. Cte.) 3/p 56142 Ene 03- Ene 05

CONVOCATORIAS

CLUB DE LOS BALLENEROS CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 (duodécimo) del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 29 de enero de 2000 a las 11:00 horas en el local social de Punta Ballena (departamento de Maldonado) a fin de considerar el siguiente Orden del Día;
1) Consideración de la Memoria y los Estados Contables por el período finalizado el 31 de Agosto de 1999 para su aprobación.
2) Renovación de autoridades.
3) Reparación del muelle.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Recordamos a los estimados socios que una vez transcurridos treinta minutos de la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asistentes presentes.
LA COMISION DIRECTIVA.
27) $ 882 3/p 41720 Dic 31- Ene 04

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.-

Escritura: 30 11 99
Esc.: ADRIANA ALVAREZ PENNA.-
Inscr.: No 48.151 año 1999
Padrón 117.428 001, 4a Secc. Jud de Montevideo, Rambla Rep. de Chile 4475 001
Constituyentes Beneficiarios: Raúl Hermida López y Lilián Gloria Hermano Morini; Luordes Rita y Aldo Angel Hermida Hermano, respectivamente.-
Tasación BHU: 4.397 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56028 Dic 23- Ene 05

DECLARATORIA Y DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

escritura: 19 11 99
inscripción: 45440 19 11 99
rectifica padrón siendo el correcto 133.182 - calle Andrés Latorre 5200 y desafectación de dicha constitución.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56075 Dic 27- Ene 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos caratulados: "CAOFA (Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las F.F.A.A.). CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. Fa. 399 99, por auto 4838 del 20.12.99, se admitió la gestión de Concordato Preventivo Judicial de CAOFA (Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las F.F.A.A.), RUC. 210451160010, con domicilio en EJIDO 1406, transcribiendose el auto referido: 4838. Montevideo, 20 de diciembre de 1999.-
VISTOS Y CONSIDERANDO:
1) Ante la solicitud concordataria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, y teniéndose presente toda la documentación agregada, entendiéndose por suficientemente acreditados los extremos dispuestos por el Código de Comercio y leyes relativas a las cooperativas e instituciones financiación, así como decretos reglamentarios, resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas y en especial al acta de la cooperativa que resuelve la iniciación de los presentes.
SE RESUELVE:
1) Téngaseles por presentados con la documentación adjunta que se guardará en la caja de seguridad del Juzgado y con carácter reservado, salvo autorización expresa de la Sra. Juez, Téngaseles por constituído el domicilio, acreditada la personería y por iniciada la acción concordataria.
2) Atento a lo dispuesto por el art. 1532 del Código de Comercio y demás disposiciones citadas en la presente resolución, admítese la gestión de Concordato Preventivo Judicial solicitada por el Coronel Domingo Pugliese y el Coronel Raúl Flores en nombre y representación de CAOFA con los efectos estipulados y dispuestos en la normativa citada especial, enunciada en el escrito introductorio.
3) Concédese a la deudora Moratoria Provisional atento a lo dispuesto por los arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio. Desígnase acreedores informantes al Banco de Montevideo y Banco de Crédito para que previo exámen de los libros y demás papeles de la Sociedad, informen a la Sede sobre la exactitud de los documentos anexos a esta gestión y sobre la base del concordato presentado.
Recábese la aceptacióm mediante la notificación personal, coriendo a partir de la última el término de 15 días para producir el informe.
4) Designase a los efectos solicitados en el petitorio C de fs. 8 al Contador Juan Presno, con domicilio en la calle Rincon Tel. 915.55.65, cuya aceptación jurada se recabará.
5) Comuníquese al Registro de Actos Personales Sección Interdicciones.
6) Notifíquese personalmente al Banco Central del Uruguay y a la Liga de Defensa Comercial según lo solicitado por los accionantes.
7) Publíquese integramente el presente decretó y la oferta concordataria a cargo de la Cooperativa accionante, quién deberá acreditar dichos extremos en obrados en el término de 15 días.
8) Habilítase la Feria Judicial Mayor en caso de ser necesario.
9) Cumplido, vuelvan a efectos a la convocatoria a Junta.
10) Expidanse testimonios y edictos sin otró trámite y con carácter urgente.- DRA. MARIA EUGENIA UGOLINI CAPURRO -JUEZ LETRADO-
Asimismo atento a lo dispuesto por el auto precedente se transcribe la propuesta presentada por la Concordataria:
"..PROPUESTA CONCORDATARIA
a.- Caofa, tiene el débito legal y moral de pagar a socios y extraños el 100% del capital debido y el 100% de los intereses devengados y a devengarse, contractuales, en la presente propuesta, y así lo hace. Es decir solamente solicitamos una espera para el pago, sin remisiones de especie alguna, respetando las monedas y tasas de interés convenidas con cada acreedor en la misma posición en la que se encuentra actualmente.-
b) En esta propuesta se respeta el infranqueable plazo legal establecido en la ley del 29.12.16, de 18 meses, en los que se propone el pago total con intereses a sus acreedores, a partir de la homologación de la presente propuesta, en principio en cuotas de igual monto, mensuales y a prorrata de los respectivos creditos, teniéndose presente que deberán según la ley mantenerse los plazos vigentes de colocación en cada caso, estimándose como lugar de pago el del propio domicilioo de CAOFA.-
4.- GARANTIA.-
Sin perjuicio de ser toda la cartera de Caofa, la garantía del concordato, se ofrece como garantía especial, la hipoteca de todos los inmuebles de propiedad de Caofa de manera directa o indirecta (en este caso como poseedora del 100% del paquete accionario de Finacril S.A.) que surge del listado adjunto de bienes inmuebles y situación de los mismos, con inclusión en dicha garantía del inmueble Sede Social..".- Montevideo, 22 de diciembre de 1999.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós dias de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 7200 10/p 41562 Dic 29- Ene 12



SASO S.A.

Asamblea del 22 11 99 resolvió reducir U$S 5.533.419,37 del Capital Integrado e Integrado en trámite. Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 4940 10/p 41695 Dic 30- Ene 13

TIQUIE S.A.

Asamblea del 10 08 98 resolvió reducir U$S 14.346.906,62 del Capital Integrado en trámite. Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 4940 10/p 41852 Ene 03- Ene 17

CHEYNEY FINANCIAL S.A.

Asamblea del 2 8 99 resolvió reducir R$ 8.454.063,61 de su Capital Integrado en trámite. Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 4940 10/p 41853 Ene 03- Ene 17

AVISOS DEL DIA

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 4 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO CIRO DOSANTOS, 31 años, soltero, analista de sist., oriental, domiciliado en Avda. Italia 4682 y VALERIA DEL CARMEN SEQUEIROS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rodó 1770 803.
14) $ 127 3/p 5997 Ene 04- Ene 07 (0001)

NELSON WALTER AITA, 65 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Washington 220 y BLANCA ESTELA BENENATI, 81 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Washington 220 5.
14) $ 127 3/p 6004 Ene 04- Ene 07 (0002)

OFICINA No. 2

MARIO AGUSTIN BOSSOLASCO, 32 años, soltero, d. gráfico, oriental, domiciliado en Fco. Vidal 721 1 y MARIA NOEL PIRRI, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 721 1.
14) $ 127 3/p 5998 Ene 04- Ene 07 (0003)

DANIEL EDUARDO KUKOVEC, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en H. Irigoyen 1827 y ALICIA BEATRIZ GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 1827.
14) $ 127 3/p 6001 Ene 04- Ene 07 (0004)

OFICINA No. 3

CARLO LUIGI CAPOZZOLI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 3780 y NATALIA QUINTERO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irigoitia 940.
14) $ 127 3/p 5995 Ene 04- Ene 07 (0005)

OFICINA No. 4

VICTOR ALEJANDRO FLORES, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2936 y NATALIA LORENA SOSA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Chubut 1985.
14) $ 127 3/p 5996 Ene 04- Ene 07 (0006)

PABLO JAVIER FERRARI, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en J. María Montero 2957 y ANA LAURA BENINCA, 27 años, soltera, asis. social, oriental, domiciliada en Vázquez 1577 8.
14) $ 127 3/p 6003 Ene 04- Ene 07 (0007)

OFICINA No. 9

JORGE ARNOLDO SCHMIDT, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán No. 5937 y VERENA DE JESUS PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Einstein 3480 bis.
14) $ 127 3/p 5999 Ene 04- Ene 07 (0008)

OSCAR LEONARDO SOSA, 28 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Santa Lucía No. 4282 y MARIELA BEATRIZ BLANCO, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández No. 2932.
14) $ 127 3/p 6000 Ene 04- Ene 07 (0009)

OFICINA No. 10

LUIS FABIAN TONKOVIC, 27 años, soltero, med. veterinario, oriental, domiciliado en Cno. Lussich s n° y B. Nardone - Maldonado y LOURDES DAYSI LUCAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090 5 B 303.
14) $ 127 3/p 6002 Ene 04- Ene 07 (0010)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"KINGG S.R.L."

Contrato: 14 09 1999
Inscripción: N° 1892 F° 2507 L° 3 Año 1999
Socios: JOSE MANUEL IGLESIAS SUAREZ y GUSTAVO HECTOR BARRIOS D'ANDREA
Plazo: 30 años
Capital: $ 14.000 - 100 cuotas sociales de $ 140. José Iglesias 50 cuotas sociales y Gustavo Barrios 50 cuotas sociales.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Autoservicio de comestibles y afines. Frutas, verduras, pan, carne.
22) $ 988 1/p 41884 Ene 04- Ene 04 (0011)

"MARFED'S LTDA."

Contrato: 12 01 1998
Inscripción: N° 1470 F° 1919 L° 4 Año 1999
Socios: MARIA ALEJANDRA DE LEON RAVERA y MARIA CLAUDIA CABRAL GONZALEZ
Plazo: 30 años
Capital: $ 300.000 - 300 cuotas sociales de $ 1.000. María de León 150 cuotas y María Cabral 150 cuotas.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Farmacia y anexos.
22) $ 741 1/p 41885 Ene 04- Ene 04 (0012)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
Dirección General de Servicios Ganaderos

Montevideo, 6 de diciembre de 1999

VISTO: que existen establecimientos habilitados por la División Industria Animal para exportar con destino a mercados de altas exigencias y otros que solamente están habilitados para producir para mercados de mínimas exigencias y o mercado interno;
CONSIDERANDO: I) la necesidad de brindar la máxima seguridad de que no exista la posibilidad de que ingresen a los establecimientos de altas exigencias, animales y materia prima que no estén en condiciones de ser exportados a esos mercados;
II) el ingreso al país de productos importados con destino a la industrialización y o comercialización;
III) los cambios de la situación sanitaria de la región, que habilitan el intercambio comercial entre los países de la misma;
IV) la necesidad de brindar transparencia a las autoridades sanitarias de los mercados compradores con altas exigencias;
V) la conveniencia de consolidar y formalizar la excelencia en los controles de higiene, sanidad e inocuidad de alimentos y productos de origen animal al consumo nacional en el entendido que el mercado doméstico en Uruguay debe considerarse de alta exigencia en la materia.
RESULTANDO: que la Dirección General de Servicios Ganaderos, a través de la División Industria Animal, es la encargada de establecer la normas que regulen las actividades de los establecimientos a los que se hace referencia;
ATENTO:: a lo informado por la División de Industria Animal, a lo estipulado por la Ley 3.606, de fecha 13 de abril de 1910 y a lo dispuesto por el Decreto 369 983, de fecha 7 de octubre de 1983;
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:
1. A partir de la fecha de la presente resolución, la División Industria Animal no autorizará, bajo ningún concepto, el ingreso de animales vivos, carne, productos cárnicos y o subproductos cárnicos que no cumplan con los requisitos exigidos por mercados de altas exigencia, en aquellos establecimientos habilitados para dichos mercados.
2. La lista de mercados de altas exigencias incluye, a la fecha, a los Estados Unidos de América, Canadá, México, Comunidad Europea, Israel, Japón, Corea y a aquellos países que toman como referencia a alguno de los países mencionados. La lista se actualizará cuando corresponda y se notificará a los Jefes de Servicio de Inspección Veterinaria Oficial de los establecimientos habilitados, quienes procederán en consecuencia.
3. La presente resolución incluye a los establecimientos de faena, establecimientos procesadores de carne e industrializadores habilitados por la División Industria Animal.
4. La presente resolución no se aplicará a los establecimientos arrendadores de frío (depósitos frigoríficos) ni a las playas de contenedores.
5. El no cumplimiento de estas disposiciones implicará que la División Industria Animal podrá disponer la suspensión de la certificación con destino a los mercados de altas exigencias sin perjuicio de otras sanciones que correspondan.
6. Déjase sin efecto la resolución de la División Industria Animal, de fecha 26 de julio de 1999 por la cual se establecían normas para los establecimientos dedicados al procesamiento de carne.
7. Comuníquese la presente resolución a la Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, Laboratorios Veterinarios y Contralor de Semovientes. La División Industria Animal comunicará la misma a todos los Servicios de Inspección Veterinaria Oficial y notificará a las empresas que corresponda, por intermedio del Departamento Establecimientos de Faena, del Departamento Establecimientos Industrializadores y del Departamento de Control del Comercio Internacional. Cumplido, archívese en el Servicio de Inspección Veterinaria Oficial correspondiente.
8. Publíquese, etc.
Dr. Julio S. Barozzi, DIRECTOR GENERAL
Dpto. Comunicaciones.
27) (Cta. Cte.) 1/p 56148 Ene 04- Ene 04 (0013)

BANCOS



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	1,941300
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,804000
ESPAÑA	PESETA	2100	165,150000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,510700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,614400
ITALIA	LIRA	3500	1.921,860000
JAPON	YEN	3600	102,350000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,595700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,580	11,590
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,110	6,245
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,610	11,615
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,615	11,616
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,615	11,616

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 56149 Ene 04- Ene 04 (0014)

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICION Y MERITOS PARA CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES BAJO EL REGIMEN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OBRA DE 13 NUTRICIONISTAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE:
ARTIGAS; CERRO LARGO; COLONIA; DURAZNO; FLORES Y RIO NEGRO; FLORIDA; LAVALLEJA Y MALDONADO; PAYSANDU; ROCHA; SALTO; SORIANO; TACUAREMBO; TREINTA Y TRES.
Requisitos: No mayor de 45 años
Residente en el departamento o región para la cual se presenta

No ser funcionario Público, a excepción del ejercicio de la docencia.

El retiro de las bases se realizará en el período del 10 01 al 14 01 2000 y la recepción de méritos y entrega de materiales se realizará del 17 01 al 28 01 2000, en el Departamento de Secretaría General del Instituto Nacional de Alimentación, sito en 25 de Mayo N° 737, 1er Piso, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 56146 Ene 04- Ene 07 (0015)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA

SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión interina y efectiva de los siguientes cargos:

Profesor Adjunto de Química Inorgánica, interino, Grado 3, 30 horas semanales, puesto N° 6165.

Apertura: 31 de diciembre de 1999.

Cierre: 4 de febrero del 2000 a la hora 13:00.

Profesor Adjunto de Química Inorgánica, efectivo, Grado 3, 30 horas semanales, puesto N° 6165.

Profesor Adjunto de Química Inorgánica, efectivo, Grado 3, 34 horas semanales, puesto N° 6255.

Profesor Adjunto de Química Inorgánica, efectivo, Grado 3, 34 horas semanales, puesto N° 6230.

Apertura: 31 de diciembre de 1999.

Cierre: 3 de marzo del 2000 a la hora 13:00.

El puntaje correspondiente al rubro Actividad Profesional se redistribuirá entre los demás rubros, de modo que no modifique el peso relativo de cada uno.

Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 56147 Ene 04- Ene 04 (0016)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

C.A.L.P.U.

-.ESTADOS CONTABLES UNIFORMES RESUMIDOS (E.C.U.R.), AL 30/06/99.-

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/99:

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	$	13.046.18
Creditos	"	392,849.72
Bienes de Cambio	"	178,794 44
Total Activo Corriente:	$	584,690.34
ACTIVO NO CORRIENTE		
Creditos a Largo Plazo	$	26,827.75
Inversiones a Largo Plazo	"	395 07
Bienes de Uso	"	35,746.67
Amortizaciones Acumuladas	"	-24,163 72
Gastos de Fundacion	"	439 00
Amortizaciones Acumuladas	"	-439.00
Total Activo No Corriente:	$	38,805.77
TOTAL ACTIVO :	$	623,496.11
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales	$	325 695.24
Deudas Diversas	"	14,008.00
Total Pasivo Corriente	$	339,703 24
TOTAL PASIVO .		339,703.24
PATRIMONIO		
Capital Social	$	1,229.44
Aportes No Capitalizados	"	670,438.60
Ajustes al Patrimonio	"	14,952 03
Reservas	"	24,294.50
Resultados Acumulados	"	-269,899.59
Resultado del Ejercicio	"	-157,222.11
TOTAL PATRIMONIO :	$	283,792.87
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIC	$	623,496.11

SYLVIA BICCA
Asistente Técnico

C.A.L.P.U.

-.ESTADOS CONTABLES UNIFORMES RESUMIDOS (E.C.U.R.), AL 30/06/99.-

ESTADO DE RESULTADOS AL 30/06/99:

Ingresos Operativos Locales	$	1,172 183.13
Costo de Bs. Vendidos y Serv. Prestados		-1,010,405.44
RESULTADO BRUTO :	$	161,777 69
Gastos de Adm. y Ventas	"	-359,697.34
Resultados Diversos	"	61,533 89
Resultados Financieros	"	-15,166 35
Impuesto a la Renta	"	-5,670 00
RESULTADO NETO :	$	-157,222.11

28) $ 2016 1/p 41882 Ene 04- Ene 04 (0017)

C O P A L S U R Ltda.
ESTADOS CONTABLES UNIFORMES RESUMIDOS (E.C.U.R.) AL 30/06/99
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/99

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	11,764.31
Creditos por Ventas	4,068.09
Bienes de Cambio	37,456.08
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	53,288.48
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inversiones a Largo Plazo	482.83
Bienes de Uso	137,530.75
Amortizaciones Acumuladas	(19,142.51)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	118,871.07
TOTAL ACTIVO	172,159.55
	=========
PASIVO	
Deudas Comerciales	38,861.31
Diversos	8,632.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	47,493.31
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas a Largo Plazo Financieras	143,586.34
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	143,586.34
TOTAL PASIVO	191,079.65
	========
PATRIMONIO	
Capital Social	12,191.93
Ajustes al Patrimonio	3,183.97
Reservas	311.82
Resultados Acum.Ej. Anteriores	(23,089.42)
Resultados del Ejercicio	(11,518.40)
TOTAL PATRIMONIO	(18,920.10)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	172,159.55
	=========

ESTADOS DE RESULTADOS AL 30/06/99

1- INGRESOS OPERATIVOS LOCALES	610,848.19
2-COSTO BS.VEND.Y SERV.PREST.	(571,718.38)
RESULTADO BRUTO	39,129.81
5- GASTOS ADM.Y VENTAS	(37,177.80)
6- RESULTADOS DIVERSOS	(854.94)
7- RESULTADOS FINANCIEROS	(6,945.47)
10- IMPUESTO A LA RENTA	(5,670.00)
	(11,518.40)
	=========

28) $ 1764 1/p 41883 Ene 04- Ene 04 (0018)

POSTEVIR SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 300.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 16.12.98; 3000; 3540; 2.
28) $ 1482 1/p 41886 Ene 04- Ene 04 (0019)

RILESTOR SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
Dólares 300.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 16.12.98; 3014; 3554; 2.
28) $ 1482 1/p 41887 Ene 04- Ene 04 (0020)

TEVIRPOL SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
Dólares 300.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 21.12.98; 3033; 3573; 2.
28) $ 1482 1/p 41888 Ene 04- Ene 04 (0021)

VALCONI SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
Dólares 300.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 16.12.98; 3012; 3552; 2.
28) $ 1482 1/p 41889 Ene 04- Ene 04 (0022)

YARESOL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 300.000,00
En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 16.12.98; 3017; 3557; 2.
28) $ 1482 1/p 41890 Ene 04- Ene 04 (0023)

**LOSTER TRUST
SOCIEDAD ANONIMA**

Montevideo
Cien Años
DOLARES 2.000.000.-
En el exterior podra realizar y administrar: A) Inversiones en titulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cedulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importacion, exportacion, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentacion, electronica, espectaculos, comunicaciones, hoteleria, productos naturales y sinteticos, quimica, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el pais, respetando el articulo 7º ley 11.073, podra efectuar toda actividad permitida por el regimen a que se acoge. Registro: 18.8.95; Nº 1793; Fº 2003; Lº 2.
28) $ 1482 1/p 41891 Ene 04- Ene 04 (0024)

**SIRAVOL PROPERTIES
SOCIEDAD ANONIMA**

Montevideo
Cien Años
DOLARES 2.000.000.-
En el exterior podra realizar y administrar: A) Inversiones en titulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cedulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importacion, exportacion, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentacion, electronica, espectaculos, comunicaciones, hoteleria, productos naturales y sinteticos, quimica, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el pais, respetando el articulo 7º ley 11.073, podra efectuar toda actividad permitida por el regimen a que se acoge. Registro: 18.8.95; Nº 1794; Fº 2004; Lº 2.
28) $ 1482 1/p 41892 Ene 04- Ene 04 (0025)

En IM.P.O. ponemos a su alcance el primer y más completo Banco de Datos de información jurídica del país; además, en Internet, el primer Diario Oficial en línea de América.

Artículo 91 de la Ley Nº 16.462 del 11 de enero de 1994, donde se comete a IM.P.O. la creación de un Banco de Datos Electrónico.

Art. 91. Agrégase al artículo 392 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, el siguiente literal:
"G) Creación de un Banco de Datos Electrónico en materia jurídica de toda la legislación nacional, cuya información será liberada al usuario en general.".

Artículo 341 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996, donde se amplían los cometidos de IM.P.O. en referencia al Banco de Datos Electrónico.

ARTICULO 341.- Transfórmase la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales en persona jurídica de derecho público no estatal, con la competencia y organización que se determinan a continuación:

COMETIDOS

Artículo 1º. La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer dependencias en cualquier lugar del territorio nacional.

Artículo 2º. Dicha Dirección tendrá los siguientes cometidos, sin perjuicio de los que expresamente le asignen otras leyes en cuanto resulten compatibles con los previstos en esta ley:

A) Editar y publicar el Diario Oficial y el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

B) Editar y publicar cualquier tipo de recopilación de normas jurídicas.

C) Administrar, actualizar y desarrollar el Banco Electrónico de Datos Jurídicos Normativos, que contendrá toda la legislación nacional, cuya información será liberada al usuario a través de los distintos medios de acceso y soportes de información.

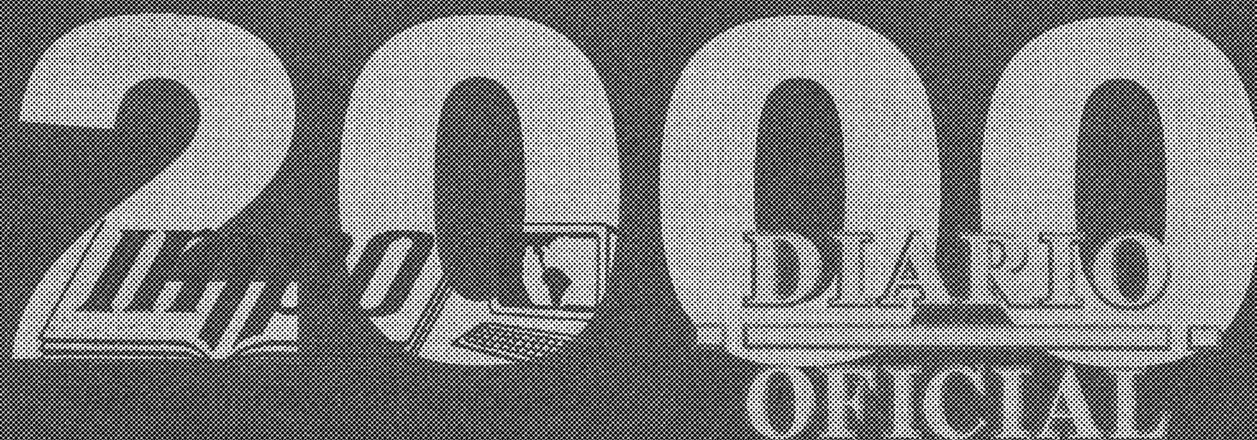
CON TODA LA FUERZA AL SERVICIO DE LA LEY



DIARIO OFICIAL



Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance

